

Alcance a la Hoja Informativa No. 14 VUCEM – Manifiesto Marítimo.

Con relación a la hoja informativa 14 del 9 de junio del año en curso, en la cual hace referencia a las Reglas Generales de Comercio exterior (RGCE) 1.9.22. y 1.9.23. vigentes, relativas a la transmisión electrónica del Manifiesto Marítimo a la Ventanilla Digital de los documentos de transporte y manifiestos de carga, es importante hacer de su conocimiento lo siguiente:

1. Catálogos y anexos para la transmisión electrónica:

Los catálogos y anexos definitivos de claves de los países, puertos, unidades de medidas, código de embalaje, contenedores, entre otros, estos se encuentran publicados desde el 12 de junio de 2020, en el Portal de la Ventanilla Digital, en la sección de “Manifiesto Marítimo” y pueden ser consultados en la dirección electrónica directa:

<https://www.ventanillaunica.gob.mx/vucem/descargas.html>

Es importante mencionar, que dichos catálogos se ajustaron el 17 de agosto del año en curso y se encuentran disponibles en la citada dirección electrónica.

2. Periodo de pruebas y estabilización:

El periodo de pruebas en las Aduanas de Altamira y Veracruz concluiría el 30 de noviembre del año en curso. Posterior a esta fecha se comenzarán las pruebas para el resto de las aduanas de tráfico marítimo.

3. Lineamientos con las especificaciones tecnológicas para la transmisión a la Ventanilla Digital del documento de transporte en tráfico marítimo

Se actualizaron los lineamientos en el apartado de “Glosario de Acrónimos y Definiciones” y se incorporaron los flujos legibles.

Para cualquier duda o comentario, se pone a su disposición los siguientes correos alberto.martinez@sat.gob.mx y armando.alcala@sat.gob.mx o comunicarse a mesa de servicio VUCEM al teléfono 800 286 3133.